



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía

N° 0153-2020-MDCN-T

Ciudad Nueva, 20 de abril del 2020

VISTOS:

El informe N° 244-2020-GPPyR-GM/MDCN-T de fecha 17 de abril del 2020 de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, informe N° 97-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T de fecha 16 de abril del 2020 del Sub Gerente de Estudios, informe N° 439-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T de fecha 16 de abril del 2020 del Gerente de Gestión de Proyectos, informe N° 011-2020-WLVV/SGSP/GM/MDCN-T de fecha 17 de abril del 2020 del Evaluador, informe N° 337-2020-OJOM-SGSP/GM/MDCN-T de fecha 17 de abril del 2020 del Sub Gerente de Supervisión de Proyectos y el proveído N° 2398 de Gerencia Municipal y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, mediante informe N° 097-2020-OERC/SGE/GGP/MDCN-T el Sub Gerente de Estudios, pone a conocimiento que mediante informe N° 087-2020- OERC/SGE/GGP/MDCN-T del 12 de marzo del 2020, se solicitó autorización, apertura y habilitación presupuestal para la elaboración del expediente técnico del IOARR denominado "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; EN EL (LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", con código único N° 2483277, por un monto de S/. 21.595.49 soles, y con el objeto de efectuar gastos para la elaboración, estudios y otros trámites, REMITE el Plan de Trabajo para la elaboración el expediente técnico en mención.

Que, mediante informe N° 439-2020-JECH/GGP/GM/MDCN-T el Gerente de Gestión de Proyectos, remite al Sub Gerente de Supervisión de Proyectos el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del IOARR "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; EN EL (LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

Que, mediante informe N° 011-2020-WLVV/SGSP/GM/MDCN-T del Evaluador Ing. Wilberth Leonel Velásquez Velásquez, opina que el Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del IOARR "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; EN EL (LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", es procedente, siendo el monto presupuestado de S/. 21.595.49 soles.

Que, mediante informe N° 337-2020-OJOM-SGSP/GM/MDCN-T el Sub Gerente de Supervisión de Proyectos, remite al Gerente Municipal la evaluación y opinión del Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del IOARR "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO – RECREATIVO; EN EL (LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", el mismo que considera procedente por el Ing. Wilberth Leonel Velásquez Velásquez.

Que, mediante informe N°244-2020-GPPyR-GM/MDCN-T el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, procedió a realizar la apertura de meta presupuestal para el presente año fiscal y su habilitación presupuestal, otorgando la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por un monto de S/.21,595.49 Soles con Rubro 18 Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

META

: 0090 EXPEDIENTE TÉCNICO – REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año de la Universalización de la Salud"

PROGRAMA
PROYECTO

CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
: 2483277 REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

ACT/AI/OBR
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNC.
GRUPO FUNC.
FUENTE
RUBRO
ESPECIFICA
IMPORTE TOTAL

: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
: 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
: 041 DESARROLLO URBANO
: 0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
: 26.81.31 S/ 21,595.49 SOLES
: S/. 21,595.49 SOLES

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política del estado, a las facultades conferidas en el artículo 6° y el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Proyectos, Sub Gerente de Estudios y Sub Gerente de Supervisión de Proyectos,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR Plan de Trabajo para la elaboración del Expediente Técnico del IOARR "REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL (LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", otorgándose la Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

META

: 0090 EXPEDIENTE TÉCNICO - REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

PROGRAMA
PROYECTO

: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
: 2483277 REMODELACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) CAMPO DEPORTIVO CACHIPUCARA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

ACT/AI/OBR
FUNCIÓN
DIVISIÓN FUNC.
GRUPO FUNC.
FUENTE
RUBRO
ESPECIFICA
IMPORTE TOTAL

: 6000001 EXPEDIENTE TÉCNICO
: 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
: 041 DESARROLLO URBANO
: 0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
: 5 RECURSOS DETERMINADOS
: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
: 26.81.31 S/ 21,595.49 SOLES
: S/. 21,595.49 SOLES

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Gerente de Gestión de Proyectos y a la Sub Gerencia de Estudios en coordinación con las áreas orgánicas involucradas el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información cumpla con la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA.
www.municipiadnueva.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

DR. JUAN FERNANDO BARRERA

CC
ALCALDIA
GM
GAJ
GPIyR
GGP
SGE
SUPERVISIÓN
ARCHIVO